



FOTO Y VÍDEO MARATON POR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DE BOGOTÁ

POLITICAS DEL CONCURSO

En el marco del Derecho a la información, consagrado en el Art 34 de la Ley de Infancia y Adolescencia los niños, niñas y jóvenes tienen derecho a buscar, recibir y difundir información e ideas a través de los distintos medios de comunicación de que dispongan. Por ello la FOTO Y VIDEO MARATON DE LOS DERECHOS, se sustenta en este importante derecho consagrado también en la Convención Internacional de los derechos del Niño.

Sin embargo se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones con el fin de no vulnerar otros derechos:

1. En el Art 33 del Código de Infancia y Adolescencia, se señala que los niños, niñas y jóvenes tienen derecho a la intimidad personal, y están protegidos contra la injerencia arbitraria e su vida privada. Por ello, **evita tomar fotos de niños o niñas dentro de sus casas, en sus habitaciones o ámbitos de la vida privada.**

2. Existen fotografías que pueden infringir intereses sociales importantes. Por eso, evita tomar fotos que muestren la explotación de las personas, o la violación de sus derechos. **No tomes imágenes donde se pongan en juego la seguridad nacional, la protección de los niños, el derecho a la intimidad de las personas.**

3. Recuerda que las fotografías e imágenes que tomes serán usadas con fines pedagógicos. **No puedes utilizar las imágenes o fotografías que tomes con fines comerciales, sin el consentimiento de esta.** Esto vulnera el derecho a la publicidad, por medio del cual las personas tienen derecho a evitar el uso no autorizado de su nombre o imagen con fines comerciales.

NUNCA OLVIDES QUE NI LA IMAGEN NI LA IDENTIDAD DE UNA PERSONA PUEDEN SER INJUSTAMENTE APROPIADAS, PUBLICADAS, EXPUESTAS, REPRODUCIDAS O COMERCIALIZADAS POR OTRO, SIN SU CONSENTIMIENTO.

